



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 30 DIC 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0046792/2010, por el cual el DEPARTAMENTO ELECTROTECNIA, solicita se acepte la donación realizada por la FUNDACIÓN ELECTROINGENIERÍA para esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la citada donación ha sido realizada por la FUNDACIÓN ELECTROINGENIERÍA, de acuerdo a Carta Intención firmada, entre la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, la Universidad Tecnológica Nacional Regional Córdoba y un grupo de ocho empresas del medio;

La resolución N° 243-H.C.S. -01, que en su artículo 1° delega en los señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Aceptar la donación efectuada por la FUNDACIÓN ELECTROINGENIERÍA del siguiente material: Provisión 16 metros cúbicos de hormigón elaborado H17, correspondientes a campo didáctico de 132 KV, por el monto total de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA C/00/100 (\$5.440,00).-


Art. 2°).- Expresar a la FUNDACIÓN ELECTROINGENIERÍA el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.-





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.-Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Electrotecnia, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, para su conocimiento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 3º de la Res. 243-HCS-01.-


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N° 001846-T-2011.-

Ab/
REALIZADO

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.
AREA OPERATIVA